

Guía para la conducción
de las audiencias de garantía:
audiencia de ejecución

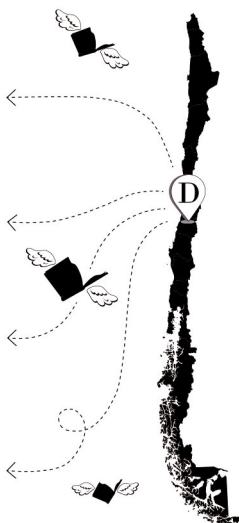
Academia Judicial de Chile

CJAJ
Cuadernos
Jurídicos
de la
Academia
Judicial



ediciones
DER

Desde Chile
hacia el mundo



Para mayor información,
escribanos a
info@derediciones.com
o visite nuestra página web
www.derediciones.com

GUÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AUDIENCIAS DE GARANTÍA:
AUDIENCIA DE EJECUCIÓN

© Academia Judicial

2025 DER EDICIONES LIMITADA

Guardia Vieja 202, oficina 403, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

info@derediciones.com

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° EN TRÁMITE

ISBN 978-956-405-252-6

Primera edición, abril de 2025 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Castro & Mac Donald SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

MENSAJE INICIAL

Nos complace presentarles la presente guía que aborda la ejecución de las condenas en sede penal, que complementa las previamente elaboradas sobre la conducción de la primera audiencia en el proceso penal, la relativa a los procedimientos especiales y la de preparación del juicio oral. Con la presente guía –y la que se presenta en paralelo–, la Academia Judicial termina de cubrir las audiencias más relevantes de garantía, entregando pautas claras para su correcta conducción.

El adecuado control del sistema judicial en el cumplimiento de las condenas resulta esencial para que estas efectivamente cumplan con sus finalidades y para que el Poder Judicial asuma el rol social que le compete. La experiencia indica que muchas veces los operadores del sistema otorgan poco valor a este proceso, transformando la audiencia en una mera instancia formal. A su vez, la regulación se caracteriza por una dispersión normativa, la que se encuentra contenida en normas de diversas jerarquías legales e infralegales, que complejiza su estudio para la correcta realización de los objetivos de la audiencia.

La guía ofrece información tanto jurídica como interinstitucional, con los principales debates jurídicos; se recomiendan buenas prácticas de coordinación interinstitucional, por ejemplo, para la obtención de información sobre el cumplimiento de la condena; se identifican las actividades del tribunal relevando la importancia de la explicación de la decisión en un lenguaje adecuado para la comprensión de la persona condenada y de la víctima, y jurisprudencia relevante en la materia.

De esta forma, la presente guía, construida por jueces y juezas de garantía, pero con importantes aportes de académicos y otros actores del proceso

penal, viene a levantar las mejores prácticas hoy en día disponibles. La revisión del contenido de las guías en nuestra página web por abogados litigantes y académicos y su incorporación en nuestros procesos formativos ha evidenciado la utilidad del diálogo y la discusión entre pares respecto a las prácticas cotidianas con que enfrentan sus funciones. Es ese diálogo la única vía para avanzar reflexivamente sobre cuestiones que tienden muchas veces a burocratizarse, relevando buenas prácticas que muchas veces no se masifican simplemente porque se desconocen.

Esperamos realmente que este instrumento le sea útil a juezas, jueces y a la comunidad legal en general y que logre contribuir a la mejora de la justicia que reciben nuestros ciudadanos.

Le invitamos a visitar la página web de la Academia Judicial <www.guias.academiajudicial.cl>, en que podrá encontrar las Guías en su versión interactiva.

JUAN ENRIQUE VARGAS VIANCOS
Director Academia Judicial

AGRADECIMIENTOS

La Academia Judicial agradece especialmente el trabajo de la magistrada Leticia Rivera Reyes, jueza del Juzgado de Garantía de Temuco, y del docente Víctor Beltrán Román, a cargo de la redacción de la guía.

Agradecemos a las magistradas y magistrados que participaron en las entrevistas de levantamiento de información para la elaboración del primer borrador de la guía: Claudia Gomez Valdés, Iohan León Espinoza, Karin Mercado Rivas, Loreto Figueroa Tolosa, Marcia Figueroa Astudillo y Pablo Yáñez Gómez.

La Academia Judicial agradece especialmente la participación del Comité de Revisión, integrado por jueces y juezas de garantía referentes a nivel nacional que invitamos a participar voluntariamente y *ad honorem* en la redacción del contenido de la guía:

- Marcia Figueroa Astudillo, jueza del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago.
- Loreto Figueroa Tolosa, jueza de Juzgado de Garantía de Coquimbo.
- Claudia Gomez Valdés, jueza del Juzgado de Garantía de San Carlos.
- Monica Mancilla Barría, relatora de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas y jueza suplente del Juzgado de Garantía de Punta Arenas.
- Cristian Medina Kirsten, juez de garantía de Copiapó.
- Pablo Yáñez Gómez, juez del Juzgado de Garantía de Valdivia.

Agradecemos al fiscal nacional, al defensor nacional y sus equipos, por sus comentarios y aportes para mejorar el contenido de la guía en lo referido a sus respectivas funciones en el sistema.

También agradecemos al equipo del Centro Documental de la Biblioteca de la Corte Suprema, que nos proporcionó la jurisprudencia que se integra a la guía.

El trabajo fue coordinado por el secretario de la Corte Suprema Jorge Sáez Martín y Paz Pérez Ramírez, coordinadora del Programa de Desarrollo de la Academia Judicial.

ÍNDICE

ABREVIATURAS	V
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Dispersión normativa.....	1
1.2. Dispersión institucional	2
1.3. Necesidad de tribunales de ejecución independientes	3
1.4. Problemas en el sistema informático	4
1.5. Principio contradictorio	4
2. VISIÓN Y PRINCIPIOS EN ETAPA DE EJECUCIÓN	5
3. TIPOS DE AUDIENCIAS DE EJECUCIÓN	8
4. RECOMENDACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	9
4.1. Con Gendarmería de Chile	9
4.2. Con el Ministerio Público	11
4.3. Con la Defensoría Penal Pública y Penitenciaria, en su caso	11
4.4. Con el resto de los juzgados de garantía que tienen competencia en ejecución.....	11
5. RECOMENDACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS REFERIDAS AL AGENDAMIENTO DE AUDIENCIAS	12
6. RECOMENDACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PREVIAS A LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA.....	15
6.1. Preparación de la agenda	15
6.2. Revisión de la historia de la causa	16
6.3. Útil descripción del trámite en SIAGJ	16
6.4. Verificar notificación de condenado.....	17
6.5. Solicitud y revisión de informes respectivos	18

7.	RECOMENDACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA	18
7.1.	Señalar el lugar, día y hora de la audiencia.....	18
7.2.	Individualizarse y solicitar la individualización de los comparecientes.....	19
7.3.	Dirección de la audiencia.....	19
7.4.	Receso para entrevista	19
7.5.	Palabra a Gendarmería.....	20
7.6.	Palabra a la defensa.....	20
7.7.	Palabra al Ministerio Público.....	20
7.8.	Preguntas dirigidas a los intervinientes	21
8.	RECOMENDACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD.....	21
8.1.	Tiempo previo a la decisión.....	21
8.2.	Estructura y contenido de la resolución.....	22
8.3.	Resoluciones anexas a la decisión principal	23
8.4.	Explicación a los intervinientes en lenguaje claro.....	27
9.	ALGUNAS AUDIENCIAS DE EJECUCIÓN EN PARTICULAR.....	28
9.1.	Unificación de penas.....	29
9.2.	Orden de prelación en el cumplimiento de las penas.....	32
9.3.	Control de detención por artículo 24 de la Ley N° 18.216.....	33
9.4.	Quebrantamiento de condena.....	35
9.5.	Incumplimientos en la Ley N° 18.216.....	44
9.6.	Audiencias especiales en libertades vigiladas y vigiladas intensivas.....	50
9.7.	Pena mixta.....	52
9.8.	Abonos.....	54
9.9.	Pago de multas	60
9.10.	Prescripción y media prescripción de la pena.....	63
9.11.	Reclamos a sanciones disciplinarias	67
9.12.	Traslados de penal.....	69
9.13.	Medidas de seguridad	71
	A) Condenado cae en enajenación mental.....	71
	B) Revisión de la medida de seguridad	74
9.14.	Medidas intrusivas en ejecución.....	74
9.15.	Costas.....	76
9.16.	Adecuaciones de pena.....	78
9.17.	Ejecución civil de una sentencia penal	79

9.18. Audiencia de cautela de garantía en ejecución	80
A) Audiencia de amparo	80
B) Traslado de penal	82
C) Reclamo de sanciones por infracción al régimen interno	89
D) No tramitación de decretos de expulsión	93
9.19. Lista de verificación	94
 BIBLIOGRAFÍA	 95
DOCTRINA	95
NORMATIVA CITADA	95
JURISPRUDENCIA CITADA	96